

## BOLETÍN AGENCIAS DE VIAJES

### Degustación gastronómica típica fritura malagueña

Del 01/02/2010 hasta el 30/06/2010 (ambos inclusive)

Málaga es decir sol, luz, mar, una temperatura agradable a lo largo del año, pero también es gastronomía y y sabor.



Ven y alójate en nuestro Parador y disfruta del mejor pescaito de Málaga. La fritura es malagueña por excelencia, plato en el que se unen los sabores de diversas variedades de pescado. Saborea este succulento menú cuyo motivo principal es el pescaito frito.

#### más información

Paradores asociados a la oferta:  
[Parador de Málaga Golf](#)

#### Menú del Pescaíto:

Bienvenida con una copa de vino dulce Cartojal con aceitunas Aloreñas Machacadas.  
Degustación de entrantes Malagueño: Zoque, Ensalada de pimientos asados, Croquetas de puchero y Caldito de pintarroja  
Pescaito frito: Pancha de boquerones Vitorianos, Puntillitas, Adobo de rosada y Acedías.  
Postre: Tocinillo de Cielo con Helado de Pasas Malagueñas  
Café

#### Bebidas no incluidas

#### Promoción en régimen de media pensión:

Precio por persona y día en habitación doble estándar: 85 euros  
Precio por persona y día en habitación doble para uso individual: 120 euros  
Precio por persona y día tercera persona supletoria adulto: 75 euros  
Precio por persona y día tercera niños menores de 12 años: 21 euros



#### Observaciones:

Régimen: media pensión  
Del 1 febrero al 30 de junio (fechas excluidas: del 20 de marzo al 5 de abril 2010)  
El menú puede verse modificado por pescados de igual calidad o superior, dependiendo del mercado



#### Condiciones generales:

Para beneficiarte de las condiciones de esta oferta es necesario haber efectuado reserva de esta promoción, indicando que deseas acogerte a ella, con anterioridad a tu llegada al Parador.  
Esta promoción no es acumulable a otro tipo de descuentos o precios especiales y está sujeta a un número limitado de habitaciones.  
El calendario de aplicación está sujeto a posibles cambios sin previo aviso.  
Los precios consignados incluyen los impuestos aplicables por ley en la fecha de publicación. Cualquier variación en los conceptos, bases o tipos tributarios aplicables, dará lugar a su consiguiente repercusión en el precio final del servicio, en la fecha en que el mismo se preste.

